

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 3

NUMERO DE DECRETO: 179

FECHA MODIFICACION: 06/03/2018

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PAGO LIQUIDACION SENTE

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	70,139	
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	70,139	
TOTALES		140,278	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD



MODIFICACION PRESUPUESTARIO PAGO
COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS
DEMANDA SRA CRISTINA BOULDRE MORA.-

LOTA, 06 DE MARZO DE 2018.

DECRETO D.S.M. N° 179

VISTOS:

Certificado N°101 del 28/02/2018, del Secretario (S) Municipal, donde aprueba Modificación presupuestaria para pago de Devolución al Servicio de Salud Concepción, Ordinario N° 050 del 20.02.2018 del Jefe DAS que solicita Modificación Presupuestaria a H. Concejo, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Dar cumplimiento con la resolución de sentencia de la sexta sala del JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA de Lota de fecha 01 de Febrero de 2018, donde se ordena practicar una nueva liquidación y además tasar costas procesales y personales, de fecha 31 de Enero de 2018 por \$70.139.

DECRETO:

- 1.- Apruébese modificación pago de Liquidación de fecha 31.01.2018 por \$70.139.-

POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE	TOTAL
08-01-002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	70.139.-
TOTAL	AUMENTO	70.139.-

POR MAYORES GASTOS

CUENTA	NOMBRE	TOTAL
26-02-000-000-000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	70.139.-
TOTAL	AUMENTO	70.139.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


SECRETARIO MUNICIPAL
EDUARDO MARALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución:

- Administración y Finanzas DAS.
- Asesor Jurídico Municipal.
- Dirección de Control Municipal.
- Archivo.

HMC/LBF/lbf.-



CERTIFICADO

Nº 101-/

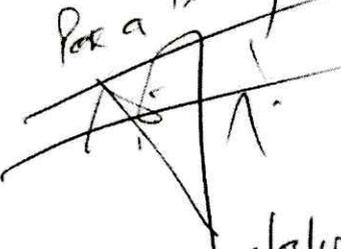
Certifico que el Concejo Municipal de Lota, en sesión Ordinaria de fecha 27 de Febrero del año en curso, aprobó por la unanimidad de sus concejales en ejercicio, Modificación Presupuestaria por \$70.139.-, para efectuar Pago Reliquidación, Costas procesales y Costas personales a Sentencia Srta. Cristina Bouldres Mora, que consta en Ord. 52 de fecha 19/02/2018, de Jefe departamento de Salud. (Ref. 1503 de fecha 20/02/2018)



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución:

- DAF
- Depto. Admin. Y Finanzas
- Contabilidad y Presupuesto
- DAS
- Direc. de Control
- Archivos.-

Por a Emargen

07/03/18

LOTA, 28 de Febrero del 2018.-



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

ORD.: N° 52

ANT.: Sentencia Demanda RIT C-4-2017.

MAT.: Solicita Modificación Presupuestaria para efectuar Pago Reliquidación, Costas procesales y Costas personales a Sentencia Srta. Cristina Bouldres Mora.

LOTA, 19 de Febrero de 2018.

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD

**A : SR. MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LOTA**

De conformidad con Disposiciones citadas en Ant., me permito solicitar a UD. tenga a bien autorizar aprobación de modificación presupuestaria a la cuenta presupuestaria del año 2017 "COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD", para dar cumplimiento con la resolución de sentencia de la sexta sala del **JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA de Lota** de fecha 01 de Febrero de 2018, donde se ordena practicar una nueva liquidación y además tasar costas procesales y personales, de fecha 31 de Enero de 2018 por \$70.139.-.

POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE	TOTAL
08-01-002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	70.139.-
TOTAL	AUMENTO	70.139.-

POR MAYORES GASTOS

CUENTA	NOMBRE	TOTAL
26-02-000-000-000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	70.139.-
TOTAL	AUMENTO	70.139.-

Sin otro particular se despide muy atte. de UD.



HECTOR MARTINEZ CID
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD

Distribución:

- La indicada.
- Secretario Municipal.
- Concejales (6).
- Finanzas DAS.
- Archivo.

HMC/MPCH/LBF/lbf.-



DETALLE DE LIQUIDACIÓN LABORAL

Tribunal : Juzgado de Letras y Garantía de Lota
RIT Causa : C-4-2017

Fecha de Liquidación : 01/02/2018

Demandante : CRISTINA GUACOLDA BOULDRES MORA
R.U.T.Demandante : 8594081-3
Demandado : [DDO.] MUNICIPALIDAD DE LOTA
R.U.T.Demandado : 69151301-7
Representante : VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
R.U.T.Representante : 8074219-3

Monto Total Liquidación : \$70.139

Total Liquidación

Saldo Deuda	Porcentaje Reajuste	Monto Reajuste	Subtotal Reajustado	Porcentaje Interés	Monto Interés	Total Actualizado
70.132	0.00	0	70.132	0.01	7	70.139

Distribución de Consignaciones y Pagos Parciales

Fecha Consig.	Saldo Deuda	Porcentaje Reajuste	Monto Reajuste	Porcentaje Interés	Monto Interés	Total Actualizado	Abono Consig.	Saldo Consig.	Saldo Deuda Actual
07/08/2017	22.724.055	0.00	0	0.00	0	22.724.055	19.800.831	0	2.923.224
31/01/2018	2.923.224	0.87	25.432	2.35	69.293	3.017.949	2.947.817	0	70.132

Prestaciones

Prestación	Fecha Prestación	Monto Nominal	Fecha Actualización	Porcentaje Reajuste	Monto Reajuste	Total Actualizado	Porcentaje Interés	Monto Interés	Total Actualizado
Indemnización Años Servicios	26/04/2016	5.079.888	07/08/2017	3.17	161.032	6.13	321.268	5.562.188	
Indemnización Sustitutiva	26/04/2016	461.808	07/08/2017	3.17	14.639	6.13	29.206	505.653	
Otras Indemnizaciones	26/04/2016	3.694.464	07/08/2017	3.17	117.114	6.13	233.650	4.045.228	
Otras Indemnizaciones	26/04/2016	778.916	07/08/2017	3.17	24.691	6.13	49.261	852.868	
Recargos	26/04/2016	4.063.910	07/08/2017	3.17	128.825	6.13	257.015	4.449.750	

Prestación	Fecha Prestación	Monto Nominal	Fecha Actualización	Porcentaje Base	Monto Reajuste	Porcentaje Interés	Monto Interés	Total Actualizado
Sueldo por convalidación	26/04/2016	76.968	07/08/2017	3.17	2.439	6.13	4.868	84.275
Sueldo por convalidación	31/05/2016	461.808	07/08/2017	2.84	13.115	5.71	27.118	502.041
Sueldo por convalidación	30/06/2016	461.808	07/08/2017	2.61	12.053	5.34	25.304	499.165
Sueldo por convalidación	31/07/2016	461.808	07/08/2017	2.15	9.928	4.96	23.998	495.134
Sueldo por convalidación	31/08/2016	461.808	07/08/2017	1.90	8.774	4.56	21.459	492.041
Sueldo por convalidación	30/09/2016	461.808	07/08/2017	1.86	8.589	4.17	19.616	490.013
Sueldo por convalidación	31/10/2016	461.808	07/08/2017	1.61	7.435	3.76	17.644	486.887
Sueldo por convalidación	30/11/2016	461.808	07/08/2017	1.44	6.650	3.35	15.693	484.151
Sueldo por convalidación	31/12/2016	461.808	07/08/2017	1.38	6.372	2.87	13.437	481.617
Sueldo por convalidación	31/01/2017	461.808	07/08/2017	1.59	7.342	2.37	11.119	480.269
Sueldo por convalidación	28/02/2017	461.808	07/08/2017	1.05	4.848	1.94	9.053	475.709
Sueldo por convalidación	31/03/2017	461.808	07/08/2017	0.81	3.740	1.53	7.123	472.671
Sueldo por convalidación	30/04/2017	461.808	07/08/2017	0.43	1.985	1.19	5.519	469.312
Sueldo por convalidación	31/05/2017	461.808	07/08/2017	0.18	831	0.84	3.886	466.525
Sueldo por convalidación	30/06/2017	461.808	07/08/2017	0.05	230	0.49	2.264	464.302
Sueldo por convalidación	31/07/2017	461.808	07/08/2017	0.44	2.031	0.09	417	464.256
Total Actualizado:								22.724.055

Consignaciones y Pagos Parciales

Tipo Pago	Fecha Pago	Monto Pago	Proporcional Trabajador	Cuaderno Pago
Pago Parcial	07/08/2017	19.800.831	19.800.831	Principal
Pago Parcial	31/01/2018	2.947.817	2.947.817	Principal

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN LABORAL

Tribunal :Juzgado de Letras y Garantía de Lota
RIT Causa :C-4-2017

Fecha de Liquidación :01/02/2018

Demandado :IDDO. J MUNICIPALIDAD DE LOTA Representante :VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
R.U.T.Demandado :69151301-7 R.U.T.Representante :8074219-3

Resumen Liquidación

R.U.T. Demandante	Demandante	Total Prestaciones	Total Recargos	Total Actualizado	Total Consignaciones	Total Liquidación
8594081-3	CRISTINA GUACOLDA BOULDRES MORA	21.083.074	1.735.713	22.818.787	22.748.648	70.139
Total Actualizado:		21.083.074	1.735.713	22.818.787	22.748.648	70.139

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 13 de agosto de 2017, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental.
Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas.
Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>



XDRXDZEXXP